

Fecha 07.09.2010	Sección Misión Política Nacional	Página 12
----------------------------	--	---------------------

Cónclave

+Categoría de Parque Industrial a Vallejo: Vargas Anaya

ROSALÍO MARTÍNEZ BLANCAS

Para la reactivación de la zona industrial de Vallejo en la delegación Azcapotzalco se requieren mil 200 millones de pesos, para contar con la infraestructura y el equipamiento urbano que necesitan las empresas para su funcionamiento.

Así lo externó el diputado local del PRD, Alejandro Carbajal González durante el Foro "Vallejo Ciudad del Conocimiento" y añadió que pensarían en tres etapas que serían precisamente, de 400 millones por año, e ir dividiendo la zona de Vallejo por esos montos y al término de tres años tener la recuperación integral para buscar la certificación de un campo industrial de Vallejo.

"De las 377 hectáreas que tenemos, estamos buscando que todas se conviertan en un gran parque industrial donde buscaríamos concluir todo con una certificación, ¿qué implica?... que generemos condiciones de infraestructura óptimas, que haya conectividad, por que necesitaríamos garantizar productividad, infraestructura, vialidades, concreto hidráulico, luminarias, toda una recuperación".

El legislador por Azcapotzalco, precisó que actualmente hay una capacidad para mil 200 empresas en Vallejo, y desafortunadamente "tenemos un censo de 500 aproximadamente, es un 50 por ciento prácticamente, porque un poco más de las empresas han tenido que emigrar". La infraestructura obsoleta, viene desde el año 1944: **drenajes**, tuberías, toda la obra inducida está colapsada, ya no responde a las necesidades que en su momento brindaron, por ello necesitamos una serie de beneficios diferentes y eso es lo que ha motivado que hayan emigrado.

A su vez, el jefe delegacional de Azcapotzalco, Enrique Vargas Anaya, en entrevista en la Asamblea Legislativa del DF, reiteró que acudirá nuevamente con los empresarios de la zona a la Cámara de Diputados a solicitar dicho presupuesto para reactivar la zona industrial de Vallejo y precisó: "Se está buscando con la Asociación de Industriales de Vallejo que en lugar de que sea una zona industrial se le



Página 1 de 2
\$ 12582.59
Tam: 389 cm2
LRIVERA

Continúa en siguiente hoja

Fecha 07.09.2010	Sección Misión Política Nacional	Página 12
----------------------------	--	---------------------

otorgue la norma oficial mexicana como parque industrial y así pueda recibir recursos destinados a parques industriales, que es un rubro que sí existe en el Presupuesto de Egresos de la Federación”.

Vargas Anaya refirió que en primera instancia había hablado de la necesidad de 550 millones de pesos, calculados al presupuesto del año pasado, y habría que considerar la inflación. “Es mejor generar empleo, porque la barbarie no se combate con barbarie, es evidente que se requiere empleo para enfrentar la crisis, invertir en la zona industrial de Vallejo, es invertir en empleo”, concluyó.

Una vez entrada en vigor la Ley de Turismo toca el turno al Jefe de Gobierno publicar el reglamento para lo cual tiene seis meses, así como a cada demarcación emitir sus programas delegacionales en la materia, señaló el diputado del PAN Carlo Pizano Salinas.

Desde ya, los capitalinos, los empresarios de la Ciudad de México y los visitantes nacionales y extranjeros cuentan con un marco regulatorio que facilitará el diseño y operación de las políticas públicas en materia de turismo que den como resultado un desarrollo armónico, equitativo y sustentable en el Distrito Federal, indicó el legislador.

Al destacar las virtudes de la nueva Ley de Turismo para el Distrito Federal, el legislador dijo que durante su elaboración, análisis, discusión y aprobación, prevalecieron la consulta y el consenso, ambas características garantes de la democracia y la transparencia del proceso.

“Se busca que esta ley sea un instrumento que coadyuve al desarrollo sustentable y armónico de la actividad turística

ca en la Ciudad de México, donde este sector representa la tercera actividad económica más importante”, sostuvo. El también presidente de la Comisión de Turismo detalló algunos de los beneficios que esta ley trae consigo, como la facultad del Ejecutivo para la designación de zonas de desarrollo turístico local, a partir de las cuales se pretende un ordenamiento acorde a las necesidades, además de que le permitirá una formulación más adecuada de las políticas públicas a las realidades de los diferentes espacios con vocación turística de la ciudad.

Asimismo, dijo, se otorgan facultades y responsabilidades a los jefes delegacionales para regular, promover y desarrollar el turismo en el ámbito de sus responsabilidades, a través de los programas delegacionales en la materia, para lo cual cuentan con 60 días a partir de la entrada en vigor de esta Ley para su elaboración.

El legislador Pizano Salinas subrayó que un aspecto adicional de la Ley de Turismo es que reconoce la contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Distrito Federal, al conceder un capítulo especialmente dedicado al Turismo Social, como un factor de equidad social y un derecho de los mexicanos al descanso y recreación dignos.

El diputado del PAN explicó que este nuevo ordenamiento retoma el carácter eminentemente promocional del Fondo Mixto de Promoción Turística y modifica sus condiciones generales de operación para fortalecerlo, dotándolo de nuevas estructuras que le permitan un ejercicio de sus recursos más transparente y eficiente, totalmente enfocado a labores de promoción turística.

Correo: romtzblan@hotmail.com

